

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6782**      *TECNOLOGIA F6, S.L.*

Convocatoria de reunión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

don Mariano Martínez Martínez, en su condición Administrador solidario de la Entidad TECNOLOGIA F6, S.L. (la "Sociedad"), convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, n.º 120, 5.º izquierda, el próximo 15 de septiembre de 2017, a las 10:00 horas, en única convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Cambio de domicilio y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.- Análisis de la situación financiera y patrimonial de la compañía.

Tercero.- Análisis de los compromisos de la sociedad con acreedores.

Cuarto.- Situación y titularidad de los vehículos de empresa y propuesta de traspaso de titularidad.

Quinto.- Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2016, aplicación del resultado y aprobación de la gestión del órgano de administración de la Sociedad.

Sexto.- Análisis de la situación de Leads 4 Sales Internacional, S.L.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Protocolización de Acuerdos.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace constar que a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De conformidad con los artículos 286 y 297 de la LSC, se hace constar que a partir de la convocatoria de la general, cualquier socio tiene derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la/s modificación/es propuesta/s, así como pedir la entrega o el envío gratuito del mismo y, en particular, los relativos al punto quinto y séptimo del orden del día.

De conformidad con el artículo 196 de la LSC, cualquier socio podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Todos los socios, cualquiera que sea el número de sus participaciones, tienen derecho de asistencia a las Juntas, y podrán hacerse representar por una sola persona, en los términos establecidos en el artículo 183 de la LSC.

Madrid, 13 de julio de 2017.- Mariano Martínez Martínez, Administrador solidario.

ID: A170055274-1

cve: BORME-C-2017-6782